



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PÚBLICA 2009
INFORME DE RESULTADOS
MUNICIPIO DE ACONCHI, SONORA**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2010



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2009 Municipio de Aconchi

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1. Balance General

1.2. Estado de Ingresos y Egresos

1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2009 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2006, 2007 Y 2008

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. CONCLUSIONES



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3ª Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2009 del Municipio de Aconchi.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Aconchi.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2009 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2009 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2006, 2007 y 2008, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2009 del Municipio de Aconchi, Sonora.**



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2009
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Fondo fijo	\$5,000	Acreedores diversos	\$119,465
Bancos	223,204	Gobierno del Estado	(29,612)
Deudores diversos	129,720	Fondos ajenos	25,992
TOTAL CIRCULANTE	\$357,924	TOTAL CIRCULANTE	\$115,845
FIJO		FIJO (Nota 2)	
Parques y jardines	300	Doc. por pagar a largo plazo	205,092
Terrenos	27,000		
Edificios	6,550	TOTAL FIJO	\$205,092
Eq. de procesamiento de datos	35,205		
Mobiliario y eq. de oficina	154,027	TOTAL PASIVO	\$320,937
Equipo de transporte	556,825		
Maquinaria y equipo	1,292,945	PATRIMONIO	
Equipo de Seguridad Pública	73,233	Patrimonio municipal	2,146,085
TOTAL FIJO	\$2,146,085	Resultado de Ejercicios Anteriores	(68,863)
		Resultado del Ejercicio Actual	310,942
DIFERIDO		TOTAL PATRIMONIO	\$2,388,164
Créditos en Período de Amortización	205,092		
TOTAL DIFERIDO	\$205,092		
SUMA ACTIVO	\$2,709,101	SUMA PASIVO + PATRIMONIO	\$2,709,101

Cuentas de Orden

DEUDORAS	ACREEDORAS
Deudores por Impuesto Predial \$353,842	Ingresos por Recuperar Impuesto Predial \$353,842

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo por \$115,845, está integrado por adeudos con Acreedores Diversos por \$119,465, correspondiente a Ejido San Pedro de Aconchi por predial ejidal por \$76,639 con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por \$17,978 Comisión Federal de Electricidad por \$32,117 Sr. Manuel de Jesús García M. por \$8,000 y con un saldo negativo con varios acreedores por \$15,269; con el Gobierno del Estado por un saldo negativo por \$29,612, el cual se integra por \$50,388 correspondiente a la recaudación de la



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

sub-agencia fiscal y por un saldo negativo por un anticipo de participaciones para el pago de aguinaldos por \$80,000; y adeudo con Fondos Ajenos por \$25,992 correspondiente a Empleo Temporal por \$25,650 y CECOP por \$342.

Nota 2 El Pasivo a Largo Plazo por \$205,092, se integra por un crédito con FAPES por \$205,092 el cual fue reestructurado en UDIS en julio de 1995.

La disminución en el pasivo a largo plazo por la cantidad de \$188,220, se integra por los aumentos por la actualización del crédito de FAPES por \$7,837, asimismo presenta una disminución por amortizaciones del crédito de FAPES por \$26,057, y con el Gobierno del Estado por \$170,000.

af

ce

6/

m



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2009

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$137,413
Derechos	52,452
Aprovechamientos	105,554
Participaciones	5,944,157
Aportaciones Federales del Ramo 33	1,571,684
Ingresos Extraordinarios	300,000
Total de Ingresos	\$8,111,260
Egresos	
Servicios Personales	\$3,555,357
Materiales y Suministros	897,434
Servicios Generales	1,951,434
Transferencias de Recursos Fiscales	549,573
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	622,257
Deuda Pública	224,263
Total de Egresos	\$7,800,318
SUPERAVIT	\$310,942

Nota: El superávit que presenta el Ayuntamiento de Aconchi, Sonora, por \$310,942, como resultado del ejercicio presupuestario de ingresos y egresos, se debió a que se ejercieron gastos inferiores a los ingresos captados. Dicho superávit se encuentra reflejado en el aumento de la cuenta de Deudores Diversos y en la disminución de la cuenta de pasivo Documentos por Pagar a Largo Plazo.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Aconchi, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 3.09 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, éste se garantiza con \$3.09 de activos líquidos y de fácil realización.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 11.85% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 12 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

• **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un superávit de 3.83% en su ejercicio fiscal 2009, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 96 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 4 centavos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%	Menor a 0%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado.

6/

af

a

M



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Aconchi, Sonora, percibió ingresos inferiores a su presupuesto por \$103,953, principalmente en los capítulos de Impuestos y Participaciones verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento, en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$221,741	137,413	(84,328)	(38)
Derechos	33,468	52,452	18,984	57
Productos	3,625	0	(3,625)	(100)
Aprovechamientos	140,509	105,554	(34,955)	(25)
Participaciones	6,240,177	5,944,157	(296,020)	(5)
Aportaciones Federales del Ramo 33	1,575,693	1,571,684	(4,009)	(1)
Ingresos Ordinarios 96%	\$8,215,213	7,811,260	(403,953)	(5)
Ingresos Extraordinarios 4%	0	300,000	300,000	100
Total Ingresos	\$8,215,213	8,111,260	(103,953)	(1)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 51, Sección XXXI, de fecha 26 de Diciembre de 2008.

El Ayuntamiento, en la captación de sus ingresos ordinarios, quedó deficitario en monto de \$403,953, esto es porque el presupuesto aprobado fue de \$8,215,213, y lo captado en ingresos ordinarios fue de \$7,811,260.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 96% de ingresos ordinarios y un 4% de ingresos extraordinarios.

• **Impuestos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos inferiores a los presupuestados por \$84,328, que representa el 38%, reflejándose principalmente en los conceptos de Impuesto Predial con una variación de 32% y en Impuesto Municipal sobre Tenencia y Uso de Vehículos con una variación de 55%, debido a que se establecieron algunas estrategias para fortalecer el sistema de recaudación, sin embargo no se logró en



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

recaudar lo presupuestado en su totalidad por no existir la cultura de pago en el ciudadano en este municipio.

• **Aprovechamientos.** En este capítulo, se obtuvieron ingresos menores a los presupuestados por \$34,955, que representa el 25%, reflejándose principalmente en los conceptos de Multas con una variación del 100%, debido a que se implementaron estrategias de orden y seguridad en el municipio que ayudaron a no captar dicho ingreso, y en Porcentaje sobre Recaudación Sub-Agencia Fiscal con una variación de 36%, debido a la baja afluencia de solicitudes de los servicios que presenta esta Sub-Agencia Fiscal.

• **Participaciones.** En este renglón se obtuvieron ingresos menores a los presupuestados por \$296,020, que representa el 5%, del presupuesto aprobado reflejándose principalmente en los conceptos de Fondo General de Participaciones con una variación de 3% y Fondo de Fomento Municipal con una variación de 10%.

• **Aportaciones Federales del Ramo 33.** En este renglón se obtuvieron ingresos menores al presupuesto por \$4,009, que representa el 1%, del presupuesto aprobado reflejándose en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

• **Ingresos Extraordinarios.** En este capítulo los ingresos recibidos por \$300,000, correspondiente a un apoyo otorgado por la Secretaría de Hacienda del Estado para pago de aguinaldos.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2009, el 3.64% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 4 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$127.39 en promedio por cada habitante durante el año 2009 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SÓNORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$6.56 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE:

Menor o igual a 1 veces

NO ACEPTABLE:

Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 46.79% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 47 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:

Mayor o Igual a 60%

NO ACEPTABLE:

Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 4.92 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Aconchi sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

En tal sentido, se recomienda al Municipio elaborar e implementar un programa que contemple y establezca estrategias eficientes para incrementar sus ingresos propios. Existen experiencias exitosas de municipios en Sonora y en México, sobre políticas y estrategias innovadoras para fortalecer su recaudación por este concepto. Se exhorta analizar estas expectativas para su adaptación e implementación en el Municipio. Asimismo, en el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se sugiere buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones; así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Aconchi, Sonora, presenta un gasto inferior al presupuesto por \$414,895, reflejándose en los capítulos de Materiales y Suministros, Bienes Muebles e Inmuebles e Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	\$3,638,310	3,555,357	82,953	2
Materiales y Suministros	1,098,000	897,434	200,566	18
Servicios Generales	1,973,520	1,951,434	22,086	1
Transferencias de Recursos Fiscales	177,847	326,759	(148,912)	(84)
Gasto Corriente 86%	\$6,887,677	6,730,984	156,693	2
Transferencias de Recursos Fiscales	199,553	222,814	(23,261)	(12)
Bienes Muebles e Inmuebles	120,000	0	120,000	100
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	747,483	622,257	125,226	17
Gasto de Inversión 11%	\$1,067,036	845,071	221,965	21
Deuda Pública 3%	\$260,500	224,263	36,237	14
Total de Egresos 100%	\$8,215,213	7,800,318	414,895	5

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 9, Sección I, de fecha 29 de Enero de 2009.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$7,800,318; es decir se observó una variación del 5%, inferior en relación con el presupuesto de \$8,215,213, lo que representa \$414,895, menos.

• **Servicios Personales.** En este capítulo se presenta una variación inferior por \$82,953, que representa el 2%, del presupuesto, reflejándose en las partidas de: Compensaciones Adicionales por Servicios Especiales al Personal de Carácter Permanente con una variación de 34%, y en Estímulos al Personal de Confianza con una variación de 39%, debido a la austeridad no se cumplió con lo presupuestado inicialmente.

• **Materiales y Suministros.** En este capítulo se presenta una variación inferior por \$200,566, que representa el 18%, del presupuesto, reflejándose en las partidas de: Material de Limpieza con una variación de 85%, porque se adquirió lo necesario para cubrir otros gastos que no se tenían previstos; en Refacciones



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Accesorios y Herramientas Menores con una variación de 98%, debido a que se tomaron medidas para no generar gasto ya que fueron tiempos difíciles y de austeridad; en Combustibles con una variación de 6%, debido a que se trató de ser austero y cubrir las principales necesidades; y en Material de Seguridad Pública con una variación de 100%, debido a que no hubo la necesidad de adquirir material ya que se contaba con lo indispensable para dar un servicio digno.

• **Transferencias de Recursos Fiscales.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$549,573, aplicados de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$326,759, básicamente por los apoyos otorgados a personas con desventajas, se apoyó a escuela secundaria Eduardo W. Villa, Centro de Salud, y OOMAPAS entre otros.

En cuanto al Gasto de Inversión se ejercieron recursos por \$222,814, por la adquisición de camión escolar, así como el Programa de Desayunos Escolares.

• **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$622,257, los cuales fueron destinados a la realización de 21 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural. Asimismo, se destinaron recursos para la adquisición de 80 contenedores para la basura.

• **Deuda Pública.**

En este capítulo se ejercieron recursos por \$224,263, mismos que se integran de la siguiente manera:

Amortizaciones:		\$196,057
Pasivo Reestructurado con FAPES	\$26,057	
Anticipo por Participaciones	170,000	
Pago de Intereses:		\$28,206
Pasivo Reestructurado de FAPES	\$19,814	
Anticipo de Participaciones	8,392	



2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 2.29% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 2 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. rurales 3.62%

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. rurales 3.62%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$127,000 anuales, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$153,095

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. rurales \$153,095

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 7.67% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 8 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$257.98 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20



• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Aconchi recaudó \$295,419 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 203% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$2.03 en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.74 como puntaje promedio en este apartado.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$1,571,280, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$591,183 los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$523,550 que representa el 92%, Obra Pública no autorizada \$1,750 que equivale al 1%, Traspasos a varias cuentas por \$33,865 equivalente al 6% y Gastos Financieros por \$1,293 representando el 1%, dando un total de \$560,458; el monto anterior no coincide con el total de los recursos recibidos en el período, determinándose una diferencia por \$30,725 la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2009 en las cuentas bancarias número 523395807, 608460581 y 629900381 de Banorte, S.A.

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 93% fueron aplicados en la ejecución de 17 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, alcantarillado, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural.



• **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 7% restante corresponde a traspasos a otras cuentas bancarias y a la rehabilitación en el estadio de San Pablo, los cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos de este Fondo.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$1,077,177 los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública \$1,005,739 que representa el 93%, Traspaso al Gasto Corriente por \$10,000 equivalente al 1%, y Gastos Financieros por \$688 equivalente al 1%, dando un total de \$1,016,427; el monto anterior no coincide con el total de los recursos recibidos en el período, determinándose una diferencia por \$60,750 la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2009 en las cuentas bancarias número 521738334 y 629898956 de Banorte, S.A.

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 93%, en combustibles, pago de convenio de seguridad, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.
- **Deuda Pública.** En relación a Deuda Pública se ejerció el 0% en el pago de Pasivos.
- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 1% en Gastos de Operación.
- **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$688 correspondientes a comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 6.71% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FISM asignado al municipio, 7 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Igual a 0% Mayor a 0%

• **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.96% de los recursos del FORTAMUN



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FORTAMUN asignado al municipio, 1 centavo se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:
Igual a 0%

NO ACEPTABLE:
Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 5.87 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, se destinen exclusivamente a lo establecido en los Artículos 33 y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.

af
L

18

Municipio de Aconchi, Sonora.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009.

El Municipio de Aconchi no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2009, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Aconchi, Sonora, informó que logro realizar en su totalidad las metas de operación programadas al inicio del ejercicio, y por consiguiente los objetivos generales fijados en el Plan Municipal de Desarrollo, atendiendo las necesidades prioritarias demandadas por la comunidad, básicamente en los sectores de Educación, Infraestructura, Seguridad Pública entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 100% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 38.35% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%

NO ACEPTABLE:
Menor a 80%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **NO ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 4.44 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 137, Fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que determina que la presupuestación de los programas deben contener: I) Los objetivos que se pretendan alcanzar, así como su justificación; II) La desagregación en subprogramas, cuando las actividades lo requieran; III) La cuantificación de metas por programa y subprograma, en su caso, con sus unidades de medida, indicadores de medición y denominación; IV) Las previsiones de gasto; V) Las principales características de los programas y subprogramas, en su caso, y los criterios que justifiquen la asignación de los recursos; y VI) Las demás previsiones que establezca la Tesorería Municipal o, en su caso, la Unidad de Programación y Presupuestación.

Lo anterior es indispensable para contar con elementos suficientes para la evaluación al desempeño de la administración municipal. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Asimismo se recomienda establecer un procedimiento interno que asegure que cada meta cuente con un expediente o documentación respectiva, que acredite de manera oportuna la validez de su cumplimiento.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 Organismo Operador Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado

Los ingresos del Organismo ascienden a \$424,206, y los Egresos a \$421,587, representando un Superávit de \$2,619.

Los Ingresos se conforman por Agua Potable por \$424,206, que representa el 100% del total.

Los Egresos se conforman por Sueldos por \$92,040, que representa el 21.83% y Materiales por \$329,547, que representa el 78.17% del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2009, presentada por el **Ayuntamiento de Aconchi, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2009, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

20
Municipio de Aconchi, Sonora.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

Organización General

- 1.1 Del análisis efectuado se concluye que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Bancos

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que no se encuentra registrada en contabilidad una cuenta bancaria de la Institución Banorte con número de cuenta 611343086 para uso de PIBES (Programa de Infraestructura Básica y Equipamento Social).

Acreedores Diversos

- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que el Sujeto de Fiscalización no ha presentado ante el Servicio de Administración Tributaria, las declaraciones informativas mensuales de operaciones realizadas con terceros (DIOT), correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2009.
- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó un importe de \$6,024 que no se ha enterado a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por concepto de retención de ISR del ejercicio 2009.

Fondos Ajenos

- 1.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron pólizas de diario que no cuentan con evidencia documental del gasto por \$1,037,313.

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos

- 1.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó un desfase en el depósito de los ingresos de hasta 96 días hábiles entre la fecha de recaudación y la del depósito por \$122,753.
- 1.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó un ingreso por concepto de Impuesto Municipal sobre Tenencia sin recibo oficial por \$1,616.



Egresos

- 1.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que sin autorización del Ayuntamiento se pagó un comprobante de ejercicios anteriores con cargo al presupuesto actual por \$6,900.
- 1.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron pólizas de cheque que no cuentan con evidencia documental del gasto por \$107,619.
- 1.10 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron gastos improcedentes por \$18,365.
- 1.11 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre 2009 y se observaron pólizas de cheque por concepto de pago de Honorarios por \$7,650 sin realizar la retención del 10% de ISR por \$765.
- 1.12 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron comprobantes del gasto que no reúnen los requisitos fiscales por \$54,306.
- 1.13 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que existen diferencias en nómina de \$207,663, entre lo registrado en contabilidad por \$1,519,226 y el concentrado del sistema de nómina por \$1,311,563 de los meses de julio a diciembre de 2009.

Revisión de Recursos Humanos

- 1.14 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que de los 61 empleados que existen en la plantilla de personal del Sujeto de Fiscalización, 30 no cuenta con servicio médico.
- 1.15 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina mensual del Municipio, efectuando un análisis selectivamente a 5 empleados, obteniéndose un importe en el periodo, de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$24,792 .

Objetivos y Metas

- 1.16 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que en las dependencias: de Presidencia Municipal, Secretaría del Ayuntamiento y Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de 1,197 metas seleccionadas para su revisión, se acreditaron 459 incumpliendo con 738, consistentes en: Atender en audiencias a los habitantes del Municipio (160), Realizar reuniones del Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública CMCOP (7), Asistir y participar en actos públicos y eventos especiales con grupos representativos de la comunidad (5), Establecer y operar el sistema de



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

seguimiento de los acuerdos tomados por el Cabildo y de los asuntos comisionados a Regidores, Síndico y demás funcionarios municipales (1), Atender las audiencias solicitadas por los habitantes del municipio (160), Brindar atención a la comunidad mediante audiencias para dar seguimiento a sus demandas (145), Elaborar y presentar al C. Presidente Municipal informes diarios y mensuales sobre las novedades ocurridas y sobre la seguridad pública en el municipio (258), Elaborar informes mensuales sobre la situación que guarda la prestación de los servicios de seguridad en el municipio para enviarla al Consejo Estatal de Seguridad Pública (2).

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Egresos

- 1.17 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que se ejercieron recursos en la obra 6107-1316: Rehabilitación en Estadio de San Pablo por \$1,750, la cual no se encuentra dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos del RAMO GENERAL 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).
- 1.18 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de Diciembre de 2009 y se observó que se realizaron traspasos de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal hacia otras cuentas bancarias del municipio (Fortamun, Cecop y Tesorería) por \$33,865 generándose además Productos Financieros por \$468 calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo del traspaso del recurso hasta su reintegro o en su defecto hasta el 31 de diciembre de 2009, quedando un importe por reintegrar de \$34,333 .
- 1.19 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron pólizas de cheque que no cuentan con evidencia documental del gasto por \$288,487.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

Egresos

- 1.20 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observó que se realizó un traspaso de la cuenta del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal por \$10,000 a la cuenta Bancaria número 738325 utilizada para el gasto corriente según cheque número 149 de fecha 16 de enero de 2009 generándose además productos financieros por \$565 mismos que fueron calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancario de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso hasta el 31 de diciembre de 2009 resultando un saldo por reintegrar por \$10,565.
- 1.21 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron pólizas de cheque que no cuentan con evidencia documental del gasto por \$297,856.



5.2 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	16	\$2,221,107
No Cuantificadas	5	0
	21	\$2,221,107

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$2,221,107. Esto representa el 28,47% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2009, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.91 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 28 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20%	Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2009, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2006	20	1	19
2007	16	1	15
2008	16	0	16

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2006, 2007 y 2008.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.



VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2009".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	10.00	20%	2.00
Evaluación a la recaudación del ingreso	4.91	20%	0.98
Evaluación al ejercicio del gasto	6.74	20%	1.35
Evaluación a la administración de fondos	5.87	10%	0.59
Evaluación al cumplimiento de metas	4.44	10%	0.44
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	5.91	20%	1.18
EVALUACIÓN FINAL			6.54

VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Aconchi, Sonora por el Ejercicio 2009, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3° fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Aconchi, Sonora, correspondiente al ejercicio 2009 **presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2009, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2010.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN



INSTITUTO SUPERIOR
DE AUDITORÍA Y
FISCALIZACIÓN

6/

af

a

M